

MENDOZA, 06 ABR 2015

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 37518/2014, en la que el Secretario de Desarrollo Institucional, Ing. Héctor SMUD solicita se otorgue el Aval Académico al “VII Pre Congreso Regional de Especialistas en Estudios del Trabajo” que se realizará los días 16 y 17 de abril del año 2015;

CONSIDERANDO:

La importancia que reviste la realización del mencionado Congreso, el que organizado por el Instituto de Trabajo y Producción, perteneciente a los Institutos Multidisciplinarios - Secretaría de Desarrollo Institucional se llevará a cabo en la Universidad Nacional de Cuyo.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 10 de marzo del año 2015.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Aval Académico al “VII Pre Congreso Regional de Especialistas en Estudios del Trabajo” que, organizadas por el Instituto de Trabajo y Producción, perteneciente a los Institutos Multidisciplinarios - Secretaría de Desarrollo Institucional, se realizará los días 16 y 17 de abril del año 2015, en la Universidad nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD Nº 031 / 15